

## **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva**

**Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 574-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Gobierno de la Nación la modificación del Real Decreto 3454/2000 que regula el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de la EEB, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 585-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas en apoyo del sector del ganado vacuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 653-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la garantía de que las penalizaciones por el fraude del lino no repercutan en los agricultores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 738-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitud de modificación del artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de Ordenación de las Explotaciones Porcinas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7734	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7739
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7734		
<b>Primer y Segundo puntos del Orden del Día. PNL 574-I y PNL 585-I</b>			
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7734	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7739
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para retirar ambas Proposiciones No de Ley.	7735	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7740
		Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7740
		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7740
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 653-I</b>			
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7735	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7741
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7735	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7742
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	7736	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	7742
En turno de réplica, interviene el Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7736	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	7742
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	7737	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7743
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	7738	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	7743
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7739	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, levanta la sesión.	7743
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	7743

*(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, ¿por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don Fernando Benito.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria que lea el primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando del Gobierno de la Nación la modificación del Real Decreto 3454/2000, que regula el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de la EEB, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y uno, de dieciocho de junio de dos mil uno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Sí. Para la defensa de esta Proposición, por el Grupo Socialista el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una intervención brevísima para justificar la retirada de esta Proposición No de Ley, así como la siguiente, que el mismo argumento me valdrá para el número dos, aunque no... aunque no abordemos en este momento el punto número dos, pero vale el argumento igualmente.

Son dos Proposiciones No de Ley que se presentaron el siete de junio y el veintisiete de junio, respectivamente, que se derivan de una comparecencia del Consejero de Agricultura y Ganadería en la Comisión del seguimiento de la incidencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, que se había producido el uno de junio, es decir, seis días después. Y veintiún... veintiún días después, pues se presentaron estas dos Proposiciones, en donde, en esta comparecencia, se pudo constatar la coincidencia en dos aspectos del Grupo Socialista, básicamente, y del Grupo Popular, incluso con la consideración de "interesante" por parte del Consejero, respecto a los problemas que se pusieron en común en aquella... en aquella comparecencia. Y era, en primer lugar, la obligatoriedad de sacrificio de toda la explotación en la que se detectaba un caso de Encefalopatía que obligaba a la... al sacrificio de toda la explotación, y que se veía... la problemática era la detección de la enfermedad, si era posible detectar en vivo en toda la explotación por los problemas que ocasionaba.

Y, en segundo lugar, era la necesidad de ayudas extraordinarias para superar la crisis del sector, que había ocasionado una bajada muy importante del consumo y los precios percibidos por los ganaderos.

Pues bien, estas dos iniciativas se presentan en aquel momento. Y hoy, nueve meses después, venimos a discutir aquí unos asuntos que ya el tiempo se ha encargado de superar, que ha habido unas pérdidas irreparables en el sector, que han sido muy importantes. Y, sobre todo, a mí... a nosotros lo que más nos preocupa y creo que a todos es el abandono que se ha podido producir de ganaderos como consecuencia de aquella crisis, que eso sí que es irreparable, porque el dinero, al fin y al cabo, se puede recuperar, pero el que abandona el sector ya no puede volver ya nunca más, y eso es lo más... a nuestro juicio, lo... lo más desagradable de esta crisis.

Entonces, una vez más, pues esta tardanza en reunirse la Comisión pues nos obliga a retirar sendas propuestas que en aquel momento sí que eran de todo interés y demandadas por los ganaderos, y que hoy el asunto es tan extemporáneo que nos obliga a retirar esta Proposición No de Ley, y ya me adelanto, señor Presidente conjuntamente con la segunda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Sí. Muchas gracias, señor Losa.

Entiende esta Presidencia entonces que la... el primer punto del Orden del Día y el segundo quedan retirados, por lo tanto, no se van a debatir. Y ruego entonces ya a la señora Secretaria que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la garantía de que las penalizaciones por el fraude del lino no repercuta en los agricultores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y cuatro, de veintidós de noviembre del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, el día ocho de noviembre anuncia que, de acuerdo con los informes de que dispone el Gobierno y en aras del principio de corresponsabilidad financiera, serán las Comunidades Autónomas las responsables de asumir el coste de la sanción impuesta -se decía entonces, ya se tomaba como algo hecho- por la Unión Europea a España por el fraude en el cultivo del lino.

Las primeras estimaciones que se dieron en aquel momento señalaban que la sanción podía alcanzar los 11.600 millones de pesetas en Castilla y León, de los 21.000 estimados que España podría tener que devolver o debería tener que devolver a Bruselas por las ayudas comunitarias concedidas para el cultivo y la transformación del lino en tejido.

Estas ayudas fueron recibidas en Castilla y León por más de cuatro mil agricultores, durante los años, del noventa y seis al año noventa y nueve, en los que se produjo el fraude.

El anuncio realizado por el Ministro de Agricultura contradice la opinión expresada por el Consejero de Agricultura de Castilla y León, don José Valín, quien señaló, a raíz de este anuncio, que la responsabilidad correspondería al Gobierno.

Posteriormente, se ha producido una comparecencia del Consejero de Agricultura y Ganadería en esta... en esta Comisión, a instancias del Grupo Socialista, donde se manifestaba que la sanción todavía no era una realidad, como así es. Pero eso no quita para que esta Proposición No de Ley, a nuestro juicio, siga plenamente vigente en el sentido que expusimos el nueve de noviembre de dos mil uno. Y es que nosotros, el Grupo Socialista, insta a las Cortes de Castilla y León para que

insten a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación la garantía de que las posibles penalizaciones derivadas del denominado "fraude del lino" -estamos hablando de posible- que pudieran interponerse no repercutan en ningún caso en los agricultores de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. ¿Algún turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Losa, que ya que ha empezado usted retirando los dos puntos del Orden del Día de hoy, yo creo que podía haber continuado con éste, porque yo creo que en este aspecto es usted muy contumaz. La verdad es que a todo lo que usted se refiere se basa en unas declaraciones que el señor Ministro hace el día ocho de noviembre, y ustedes, inmediatamente -porque la fecha de Registro de todas estas actuaciones parlamentarias tienen fecha del día nueve de noviembre-, en el Registro presentan una serie de actuaciones. En primer lugar, piden la comparecencia del señor Consejero de Agricultura, comparecencia que ya tuvo lugar en... en fechas pasadas. También piden, a la vez, esta Proposición No de Ley para que las penalizaciones, en su caso, no repercutan en los agricultores. Y yo no sé si usted va a continuar haciendo Interpelaciones, Mociones; pero he de decirle que, a nuestro modo de ver, en todo momento carentes de sentido, porque es que estamos hablando... -y ya se lo dije en la anterior intervención de la comparecencia del Consejero-, que estamos hablando siempre de hipótesis futuras que no sabemos si van a tener lugar.

En estos momentos, después de todos los informes que la Organización de Lucha contra el Fraude -la OLAF- ha hecho a la Comisión, no hay por parte de la Comisión ninguna sentencia que ratifique ninguna sanción para el Reino de España; no hay ninguna sanción impuesta. Es más, el propio Comisario Fischler, en el Parlamento Europeo, ha dicho que no sabe si se va a poner esta sanción o no se va a poner.

Entonces, usted está pidiendo que se haga una actuación sobre una sanción que todavía no ha tenido lugar. De alguna manera estamos poniendo una venda en algo... o en una herida que todavía no se ha producido. Yo creo que es adelantarnos a los tiempos, y no tiene sentido que esta Proposición venga en estos momentos aquí, si esa sanción se llega a confirmar... cosa que no lo sabemos, cosa que no lo sabemos.

Además, le expliqué también que, caso de producirse esta sanción, hay otra serie de mecanismos antes de que la sanción sea firme, porque queda un organismo mediador que todavía puede, con la propia Comisión,

intermediar y poder quitar esta sanción en el caso de que sea impuesta. Todavía no se ha impuesto; pero, en el caso de que sea impuesta, todavía queda ese organismo mediador.

Caso de que ese organismo mediador no llegase a un acuerdo con la Comisión, todavía queda... y el Consejero anunció que estaría dispuesto a recurrir ante los Tribunales Europeos esta sanción. Con lo cual, yo creo que, en el peor de los casos, caso de que se impusiera, la sanción se haría efectiva dentro de... de un año y medio o dos años... no lo sabemos los plazos, pero tardaría muchísimo en producirse una sanción firme. Todavía no ha ocurrido y estamos debatiendo que en el caso de ocurra... de que ocurra, qué se hará. Vamos a esperar, señor Losa, a ver si ocurre. Esperemos que no ocurra, porque, además, usted, la interpretación que hace de las manifestaciones del señor Ministro es una interpretación, a mi modo de ver, sesgada; cogió esa información de esas declaraciones de la manera que a usted le interesa.

Yo creo que el Ministro se refería en otros sentidos, de que vamos a esperar a ver la Comisión y el informe de la OLAF y los organismos que hay intermediarios entre la OLAF y la Comisión. Tenga usted en cuenta que el Juez Garzón ha actuado en este sentido también. Y también hay un expediente, por parte del Juez Garzón, que imputará a quien tenga que imputar; no sabemos si será a agricultores, si será a extractoras, si será a organismos de inspección, como en este caso son las Comunidades Autónomas; y, en caso de que sean Comunidades Autónomas, qué Comunidades Autónomas pueden ser. ¡Pero sí es que no lo sabemos! Entonces, no podemos estar basándonos o presentar una Proposición No de Ley solamente con argumentos que son hipotéticos, que no sabemos si van a ocurrir.

Por lo tanto, nuestro Grupo va a votar en contra, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, señor Portavoz del Partido Popular. Cuando... en primer lugar, cuando están en juego 11.600 millones de pesetas posibles de penalización, cualquier precaución que se tome en ese sentido es poca. Y nuestras iniciativas no son problemas de obstinación; nuestras iniciativas son por preocupación. Preocupación derivada de unas manifestaciones públicas que realiza el Ministro de Agricultura, que es la máxima autoridad en este país, a efectos agrícolas. Y es que el ocho de noviembre -y no es sacar de contexto nada, no es de sacar nada de contexto, señor Portavoz- todos los medios de comunicación de España -a no ser que usted lo entendiera de

distinta manera que el resto de España... pero todos los medios de comunicación de España daban cuenta de esta noticia facilitada por el Ministro de Agricultura, y que no la había sacado nadie, excepto el máximo responsable.

Y que aquí se traducía en este titular de uno de los medios escritos de esta Región: "la Región debe pagar la multa". Pero empieza diciendo -y le voy a leer literalmente-: "las regiones tendrán que pagar la sanción por el fraude del lino; así lo confirmó ayer el Ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, quien anunció que las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los informes de los que dispone el Gobierno, serán las responsables de asumir el posible fraude en el cultivo del lino, en aras del principio de corresponsabilidad financiera".

Por lo tanto, señor Portavoz del Partido Popular, quien levantó esta noticia fue el señor Ministro. Y, por lo tanto, nosotros estamos en la obligación... no estoy hablando del Grupo Socialista, sino todos los responsables políticos de esta Comunidad Autónoma somos corresponsables de defender una posible sanción que pudiera ser impuesta. Por lo tanto, no estamos hablando de nada que no pueda suceder; estamos hablando de algo que se cierne sobre nosotros.

El expediente administrativo está en marcha, además del penal, que es otra vía totalmente diferente. El expediente administrativo está en marcha y, por lo tanto, se esta cerniendo sobre las cabezas de los cultivadores de lino un problema.

Por lo tanto, toda precaución que se pueda tomar es poca, aunque la sanción, o la posible sanción, o la decisión sea... a tardar, como mínimo, más de un año, como usted dice. No sabemos cuándo va a ser. Pero aunque fuera dentro de un año o de dos, tomar el principio de precaución para que en ningún caso se pueda perjudicar a la Comunidad Autónoma -en primer lugar-, pero en ningún caso a los cultivadores de lino, yo creo que sería una obligación del Gobierno de Castilla y León de tratar de proteger las arcas de la Comunidad Autónoma y, desde luego -lo que es más importante-, las arcas de los cultivadores de lino.

Ese es el objeto de nuestra propuesta, y que a nosotros nos parece totalmente adecuada y acorde en el tiempo, como así se lo hicimos saber al Consejero cuando compareció el mes de febrero, y que seguimos pensando lo mismo.

Prevenir, señor Portavoz del Grupo Popular, es curar. Es mucho mejor prevenir que no... que no tener que extinguir un fuego cuando ha aparecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Le vuelvo a insistir que estamos poniendo la venda antes de producirse la herida, señor Losa. Porque usted hace mucho hincapié de que pueden recaer 11.600 millones de pesetas. Si no sabemos todavía si va a recaer ni una peseta; no podemos hablar ni de cifras. Pero, claro, inmediatamente después usted dice "posibles". Y en eso es en lo que nos tenemos que basar: posibles. Que esperemos que no; y seguramente será que no. Pero, no obstante, tenemos todos los mecanismos que anteriormente le he expuesto para defender los intereses de todo el sector, empezando... y para nosotros, defendiendo, sobre todo, al sector productor, que son los agricultores.

Pero, créame, por unas cuestiones u otras, la Unión Europea viene aplicando anualmente sanciones alrededor de los 30.000 millones de pesetas, mucho más cuantiosas que las del lino. Prácticamente, casi todos los años tenemos una media de penalizaciones de 30.000 millones de pesetas. Y no me estoy refiriendo concretamente, por ejemplo, a las penalizaciones que se puede sufrir por el sobrepasamiento de la superficie de maíz, que ahí saben todos los agricultores que, en caso de que este sobrepasamiento ocurra, directamente ya se aplica la reducción sobre las hectáreas. Hablo a otros aspectos.

Las... precisamente, las sanciones más gordas sobre este Reino de España han recaído gobernando el Partido Socialista. ¿Recuerda usted que nos impusieron 200.000 millones de penalización en el sector de la leche, por una mala gestión del... del entonces Gobierno Socialista? Estamos hablando entonces de 200.000 millones de pesetas. Hoy estamos hablando de 11.600 posibles. Pero es que no podemos hablar de una cosa que es posible, que es posible que no ocurra también.

En cuanto a la defensa del sector, se lo dijo aquí clarísimamente el Consejero. Él se va a poner a la cabeza en defender al sector y a los agricultores; va a recurrir cuantas cosas sean recurribles, va a ir a los tribunales que tenga que ir para defender, sobre todo, a los agricultores, y defender al sector; y para que esta sanción no tenga lugar.

Pero, fíjese, usted, en su Proposición No de Ley, pone que en ningún caso, en ningún caso tengan repercusión sobre los agricultores. Hay agricultores, desgraciadamente, que son defraudadores y hay Comunidades Autónomas, organismos competentes en la inspección. Totalmente competentes en la inspección son las Comunidades Autónomas, no es la Administración Central. Hay Comunidades Autónomas, como la de

Castilla y León, que, en este aspecto, tiene los deberes muy bien hechos; ha hecho las inspecciones como Dios manda. Creemos que nos podemos presentar ante la OLAF y ante quien sea con las inspecciones bien hechas. Y la Junta de Castilla y León ha sido la primera que, desgraciadamente, a muchos agricultores que no han cumplido con lo que tenían que cumplir ya les ha retirado las ayudas. Si es que no ha tenido que venir la Unión Europea; es que la Junta de Castilla y León le ha retirado las ayudas a muchos agricultores que no han cumplido con sus deberes en la... en el tema de las ayudas. Ha sido la primera, precisamente, haciendo esa labor que le toca de inspección; la primera que les ha retirado las ayudas a los agricultores.

Pero imagínese usted también, en el caso hipotético -vuelvo a repetir- de que una sanción se produzca y recaiga sobre una extractora porque ha cometido un fraude, y esta extractora, pues, sea una cooperativa de agricultores. Entonces, en ningún caso se les puede aplicar esa sanción también a los agricultores que forman parte de una extractora, si no han hecho las cosas en condiciones. Creemos que habrá que aplicar la legalidad vigente, y si alguien no ha hecho las cosas en condiciones, pues tendrá que tener una sanción.

Por supuesto que, en primer lugar, la sanción la Unión Europea la va a aplicar a la Administración competente, competente; no ha dicho ni a la una ni a la otra. Ya veremos a ver, en caso de que se produzca la sanción, a qué Administración se le impone. Dice que se comunicará a la Administración competente, y cada Administración es competente en una cosa. En este sentido, vamos a ver a quién se impone la sanción, en caso de que se imponga. Que es que usted está dando ya por hecho una cosa que no ha ocurrido.

Y, entonces, yo creo que este debate, en estos momentos, en el día de hoy, sobra. Quizás haya que reproducirlo, pero más tarde; no vamos a adelantar los acontecimientos. Aunque, al parecer, y con la defensa que usted hacía de todos los argumentos que la OLAF utilizó para la propuesta de sanción -que parecía que era usted más defensor todavía que la propia Unión Europea de todos los argumentos que había para sancionar-, pues no me extraña que siga insistiendo. Yo creo que hay un trasfondo, en primer lugar, político: usted pretende clarísimamente un enfrentamiento entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central. Pues créame que no va a ocurrir; no va a haber ningún enfrentamiento, porque estamos en completa sintonía con el Ministerio, la Junta de Castilla y León, y, de momento y mientras no se produzca ninguna sanción, no va a haber ninguna polémica ni por declaraciones ni por no declaraciones, créame.

Y la Proposición No de Ley, pues, hoy se la vamos a rechazar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para fijación del texto definitivo, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Perdón, señor Losa, perdón, que ha habido un error. Perdón, señor Losa. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. He llegado tarde, pero no me merezco yo creo que... por lo menos que me dejen decir dos palabritas, ¿no?

El primer hecho es constatar que... que es posible que haya sanción europea, a tenor de que esto ha sido un escándalo yo creo que mayúsculo a nivel europeo. Yo no creo que la Administración anterior, con la que... pues tampoco me guardan ni especiales alianzas o sentimientos de afinidad ideológica, ni... tanto ni a favor como ni en contra. Pero, desde luego, no creo que en la Administración Socialista haya habido un escándalo tan mayúsculo, tan sonado, como este escándalo del lino, que no ha sido solo sobre un determinado cultivo, sino también sobre toda una forma de hacer agricultura o toda una forma de... de gestionar las ayudas hacia... de la PAC hacia la agricultura, pues que ha tenido una fuerte incidencia sobre lo que es la profesionalidad del sector agrícola, tanto a nivel estatal como a nivel de Castilla y León.

Sí nos tememos que haya sanciones. Todo apunta a que, efectivamente, las va a haber. Y que, desde luego, ante... ante este hecho, pues más vale estar prevenidos; por lo menos, más vale tomar determinados acuerdos precautorios.

Lo que se pide aquí es un acuerdo de estas Cortes, un acuerdo de esta Comisión, un acuerdo que yo creo que no involucra o no... no lanza ningún tipo de acusación sobre... sobre nadie, sino es, sencillamente, un acuerdo de unidad frente a unas posibles penalizaciones.

Yo creo que, ante este hecho, de alguna manera tiene que haber posiciones de fuerza; y que esas posiciones de fuerza, pues, exigen también a esta Cámara, pues, por si hay que negociar una... una distribución de esas penalizaciones, esas no recaigan sobre los agricultores de Castilla y León o no recaigan con una incidencia especial sobre esa... sobre esos agricultores. Nosotros entendemos que tiene que recaer sobre alguien, pues son sobre los que han producido todo este escándalo, todas esas... esos cazaprimas o esas sociedades de transforma-

ción que claramente han defraudado y, sobre todo, a esas Administraciones que no han estado lo suficientemente vigilantes como para evitar este fraude del lino. Ellas son las que tienen la responsabilidad y ellas son las que tienen que cumplir con lo que ha supuesto un grave deterioro de... de nuestra profesionalización y un grave deterioro de nuestra imagen ante la Unión Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Para fijación del texto definitivo, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muy breve. Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. En primer lugar, mire usted, el único trasfondo político de este asunto es que los altos cargos -cuatro- del Ministerio de Agricultura están imputados por la Audiencia Nacional por fraude manifiesto. Ese es el único trasfondo político que existe: los altos cargos del Ministerio de Agricultura, que fueron lo que montaron las extractoras y el negocio más importante del fraude generalizado que allí se produjo. Ese es el primer trasfondo político que existe en este asunto.

En segundo lugar, la OLAF, mire usted, yo ni la defiendo ni la ataco; la respeto, la respeto; igual que respeto a cualquier organismo europeo, que no son ni amigos ni enemigos, que la única función que tienen es de velar por que el dinero, que es de todos -porque no olvide usted, señor, que este dinero es de todos-, se distribuya adecuadamente y para cumplir el fin para el que está concebido, que es el de fomentar determinados cultivos, que aquí no se hizo. Ese es... y eso es claro y manifiesto.

Y el fraude se produjo desde el año mil novecientos noventa y seis al año mil novecientos noventa y nueve, es decir, en pleno gobierno del Partido Popular, que es el que tiene que velar, como Administración superior, igual que la Unión Europea vela como Administración superior por que la administración de los fondos se haga de una forma adecuada. Pero cuando tienen al defraudador dentro -porque estaba el Presidente del FEAGA dentro-, el que tiene que velar se está comiendo las ovejas, entonces, ¿cómo va a velar por que los demás no se las coman?

En tercer lugar, sigo insistiendo, sigo insistiendo: es un procedimiento administrativo abierto, donde el Ministro, donde el Ministro patinó desde el primer día y lo dio ya como hecho. Él, y no yo ni los socialistas, lo dio hecho. Y, por lo tanto, es una amenaza que ahí tenemos. Por lo tanto, cualquier precaución es poca. No se puede esperar a que caiga para luego reaccionar, no; hay que estar preparados para luego tener todas las

armas disponibles y no esperar a que ocurra la catástrofe. Y, por lo tanto...

Y cuando digo que los cultivadores no sean los paganos... Mire usted, mire usted, el procedimiento administrativo, que es diferente del penal... el penal sí que va a imputar a entidades o a personas de una forma expresa y manifiesta y recaerá la resolución que proceda por los organismos judiciales; y la pena será la que establezcan los jueces. Y ahí habrá unos responsables únicos, que serán los que determine la Audiencia Nacional. Pero en el caso del procedimiento administrativo, la multa no va a recaer, desgraciadamente, sobre los principales responsables, sino que va a ser una penalización porque la calificación que se ha hecho del hecho es de fraude generalizado. Y, por lo tanto, la sanción no... europea no va a caer sobre los cuatro transgresores del Ministerio de Agricultura, sobre las extractoras que lo hicieron, sobre los cazaprimas; que aquí también los tuvimos, también los hemos tenido, y siguen todavía insistiendo por otras vías, insistiendo, cambiando de razón social, creando sociedades diferentes y siendo receptores de ayudas de la Comunidad Autónoma que proceden de la Unión Europea.

Por lo tanto, por lo tanto, no podemos llegar y decir que la sanción administrativa -es un error que usted ha cometido- va a venir sólo y exclusivamente sobre los defraudadores, porque va a repercutir, según la idea que tiene el Ministerio, sobre todas las Comunidades Autónomas y, al final, sobre todos los cultivadores. Por eso nosotros decimos aquí: señores, pongan ustedes un escudo protector, pongan un escudo protector, el expediente administrativo está en marcha y, por lo tanto, una cantidad de dinero muy importante puede caer sobre las cabezas de los agricultores de esta Región y toda precaución que se tome es poca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la PNL? ¿Votos en contra?

Por siete votos a favor y diez en contra queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO GRANADO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, A solicitud de modificación del Artículo 5 del Real Decreto 324/2000 de ordenación de las Explotaciones Porcinas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 198, de quince de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señora Secretaria. Por el Grupo Socialista, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de tres de marzo, de Ordenación de las Explotaciones Porcinas establece una separación sanitaria entre las explotaciones porcinas, así como entre éstas y otros establecimientos, entre los que se encuentran las industrias cárnicas.

La distancia mínima establecida para este último caso, de dos kilómetros, está impidiendo la implantación de empresas e industrias cárnicas en determinadas zonas de nuestro territorio y, por tanto, limitando el desarrollo del sector agroalimentario. Es evidente que estas industrias transformadoras que reciben la materia prima en canal o despiezada no suponen ningún riesgo de contagio o difusión de enfermedades infectocontagiosas en el ganado porcino. Es por ello que el Grupo Socialista hace la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la modificación del Artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de Ordenación de las Explotaciones Porcinas, en cuanto a la eliminación de la separación sanitaria entre explotaciones porcinas y las industrias cárnicas que no hacen sacrificio de animales".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Losa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, por una vez -en principio por una vez, y ojalá Dios sirva esto de precedente para otras muchas-, estoy absolutamente de acuerdo con la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Socialista. Pero estoy absolutamente de acuerdo desde los Antecedentes hasta la firma, absolutamente en todo.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la modificación del Artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de Ordenación de las Explotaciones Porcinas, en cuanto a la eliminación de la separación sanitaria entre explotaciones porcinas y las industrias cárnicas que no hacen sacrificio de animales. Y le agradezco al Grupo Socialista. Pero, lógicamente, también Señorías tengo que agradecerse a alguien más. Y tengo que agradecerle al señor Consejero las gestiones que ha realizado que son absolutamente del mismo tenor.

Y el señor Consejero ha escrito dos cartas ya al señor Ministro, antes, a la fecha de siete de febrero, en la que... -y paso a leerlas por encima- "El seis de noviembre -le empieza diciendo, querido Ministro-, tal y como puse de manifiesto en la fase de ruegos y preguntas de la pasada Sectorial de Oviedo -es decir, ya hubo una vez más, empieza en la Sectorial de Oviedo a solicitarle...-. La propuesta concreta es retirar del Artículo 5.2 a.1b la referencia a industrias cárnicas, que es lo que se nos pide. Esto el seis de noviembre.

Y el diez de enero le vuelve a decir: "Querido Ministro: una vez más vuelvo a ocupar una parte de tu tiempo en cuestión de la contestación escrita que me has dado. Sobre el mismo, solicitaba la retirada de la referencia industrias cárnicas en el Artículo 5.2". Es decir, lo mismo. Entonces, lógicamente, nosotros vamos a aprobar, queremos votar la Propuesta del Grupo Socialista y también queremos votar conjuntamente la Propuesta de agradecer a alguien el haber hecho algo que le piden y que ya estaba haciendo. Entonces, lo lógico es que se lo agradezcamos a los dos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Castaño. Entiendo que sería una Enmienda de Adición la que usted presenta. Y para fijar la posición con respecto a la Enmienda, por parte del Grupo Socialista, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. No es Enmienda de Adición, es Enmienda de Sustitución. Por lo tanto, hay una contradicción evidente entre lo manifestado por el señor Portavoz, o un lapsus, porque el escrito es... está clarísimo: Enmienda de Sustitución. Por lo tanto, no es Enmienda de Adición, en primer lugar.

En segundo lugar, mire usted, señor... señor Castaño, con toda la cordialidad, de verdad que cuando ayer recibimos esta Enmienda, en primer lugar pensé que era una broma. Pensé que era una broma y dije: no. Pero, claro, cuando miré el calendario y vi que no eran ni los Santos Inocentes ni ninguna fiesta de este tipo que se preste a bromas, dije: ¡ah!, pues va en serio esta gente y hasta tiene registro y todo; por lo tanto, va en serio. Y la verdad es... es que es de broma, señor Castaño, sólo se puede entender desde... desde la broma, porque no... no nos atrevemos a pensar que es una tomadura de pelo esta Enmienda que ustedes han presentado.

Mire usted, pero... dos cartas, carta te escribo. No, mire usted, no, no es eso. Las reivindicaciones... las reivindicaciones se hacen con cartas primero y con presencia después, y con exigencia al final, sobre todo cuando la razón le asiste a uno.

Y en este caso concreto, usted sabe muy bien... y yo estoy seguro que usted está absolutamente de acuerdo, porque no puede ser de otra manera, porque el Consejero está de acuerdo y porque la razón nos asiste. Le voy a dar la última -este periódico es de hoy-: don José Badiola -no voy a decir los cargos que tiene, además de su prestigio profesional, es además el Presidente del Colegio de Veterinarios de España- ayer en Segovia... Dice: "José Badiola no ve bien el Decreto del porcino". O sea, que la razón... la razón nos asiste a los castellanos y leoneses y en concreto a los segovianos que es donde se está produciendo este problema. Un problema que sigue existiendo, pero lo que es más grave, señor Castaño, y es que el Ministro de Agricultura ya ha manifestado públicamente que no va a modificar el Decreto.

¿Cómo le vamos a agradecer, señor Castaño, al Consejero las gestiones realizadas si no han llegado a buen puerto? Las gestiones se realizan para que fructifiquen, pero no para hacer la gestión y ya me sacudo el polvo y ya me quedo tranquilo; porque ya he hecho la gestión, me he justificado ante los ciudadanos y ya estamos totalmente tranquilos porque ya no hay más que hacer.

Mire usted, el Gobierno de España es del Partido Popular, el Gobierno de Castilla y León es del Partido Popular, la razón... la razón objetiva nos asiste a los que manifestamos esto: lo primero, los industriales segovianos; en segundo lugar, todos los ciudadanos; y, en tercer lugar, los políticos que, en este caso concreto de Castilla y León, estamos absolutamente de acuerdo. Por lo tanto, esta situación exige una respuesta contundente y no dos cartas y dejar el asunto cerrado, cuando el Ministro posteriormente a esas cartas ha manifestado su intención de no proponer al Consejo de Ministros la modificación del Decreto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Losa. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Ni veintiocho de diciembre, ni bromas; hay cosas que son bromas permanentes y tampoco se dice nada. Pero, en cualquier caso, mire usted, si usted entiende que es una broma el hacer las cosas bien, estamos orgullosos de las actuaciones de nuestro Consejero. Y "simples cartas". Oiga, que es que lo ha hecho ya tres veces el señor Consejero. Es decir, que está en el tema, sigue en el tema y continuará en el tema hasta que tenga solución. Y lo dice muy bien en las cartas y expone el problema de Segovia y de esta Comunidad, y lo está pidiendo.

Pero, claro, el señor Consejero, que en tres ocasiones, antes que usted, antes que usted -mire su fecha y mire las del señor Consejero- se lo pide al señor Ministro, eso es una broma y no vale para nada, y aquí lo que

vale es lo que usted diga. ¡Hombre!, usted dice lo mismo que el señor Consejero y lo suyo es lo que vale y lo del Consejero no. Eso sí que es broma. El haber oído cómo saca usted siempre los recortes de periódico, y haber oído y leído que el Consejero había reivindicado que se modificara el Artículo 5, y de repente hacer una PNL, lo hace cualquiera.

Pero ¡oiga! Lope de Vega pasaba en veinticuatro horas de las musas al teatro, usted en menos tiempo, usted copiando; usted lee un recorte de periódico y hace una PNL. Dice, el Consejero va a hacer esto; voy a hacer una PNL para apuntarme el tanto. ¡Oiga!, que tiene usted delante las dos cartas que ha escrito el Consejero. ¿Quiere que todas las mañanas se cartee?, ¿quiere que todas las mañanas le escriba? Le hemos dicho que está en el tema. ¿Quiere usted que lo haga ya por cuarta vez? Pero es más, el señor Consejero, si usted lee las cartas, le da la solución, y es una simple modificación.

Y posiblemente, en este momento, posiblemente, quiero yo pensar que debido a que había brotes de peste porcina no se quería modificar este... la Ley en el aspecto sanitario este. Quizá fuera por eso que no se quiera de momento el entrar a modificarle, este. Porque usted... si le estoy agradeciendo a los dos, a usted la presentación de esta PNL y al Consejero el haber hecho lo que usted le pide, ¿por qué dice que no? Dice: bueno, es que es una Propuesta de Resolución que cambia. Oiga, podemos llegar a una transacción. Si para eso estamos y para eso está el Reglamento; se tiene y se hace de adición. Punto primero: se agradece al señor Consejero lo que ha hecho ante al Ministro. Punto segundo, que por cuarta vez nos pide el Grupo Socialista que vuelva a insistir. Y se aprueban los dos y se envía otra vez a Madrid. ¿Por qué no, señor Losa? ¿Es que lo del Consejero no vale? ¿Es que las tres cartas que ha escrito antes que usted no valen?

Las gestiones se hacen para que fructifiquen. Ojalá Dios lo quiera, ojalá Dios que todos los ruegos que hacemos nosotros se convirtieran en realidad; pero ante lo ideal y lo posible hay una diferencia. Pero el hecho cierto es que se ha puesto en el tema, y el hecho cierto es que nadie le puede negar al Consejero que está trabajando en ese y en otros muchos temas tan bien como las gestiones que ha hecho en otra serie de cosas de competencia de la Consejería de Agricultura y que han fructificado en muy buenos resultados, aunque usted, a veces, por cuestiones políticas y de oposición no quiera reconocer.

Con lo cual, nos congratulamos y le anunciamos: votaremos en favor de los dos puntos de su Propuesta de Resolución y de la nuestra o, en contrario, si usted no acepta una, nos obligaría a nosotros a no aceptar la otra, por incompleta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Castaño. Para un turno de dúplica, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, dice usted hacer las cosas bien. Las cosas, señor Portavoz del Partido Popular, se hacen bien cuando se llega a buen puerto con el objetivo cumplido. Y hasta ahora, si no ha dado el resultado apetecido -que además sería un resultado justo-, es que no se han hecho bien. Con la voluntad no basta, con la voluntad no basta; porque con la voluntad podíamos cambiar la superficie base de maíz, podíamos ampliar la superficie de regadíos, podrían recibir más ayudas, porque si de la voluntad personal y política dependiera, yo estoy seguro, señor Castaño, que el Consejero trataría de traer lo mejor para nuestras tierras y nuestras gentes.

Pero es que esto no es un ejercicio de voluntad política para desear que venga algo, es un ejercicio de exigencia política. Y la exigencia política se manifiesta, además de por carta, por otros caminos. Ya me gustaría ver lo que ustedes estarían aquí diciendo -y don José Valín también- si el que estuviera en el Gobierno de la Nación fuera otro Gobierno que no fuera del signo político del mismo de usted. Si fuera del signo político diferente, ustedes estarían ahora ya mismo en manifestación en Segovia, ustedes estarían en manifestación.

Y nosotros lo que hacemos es una cosa -y no se confunda, señor Castaño-, una cosa que es muy seria, y es que a través de la demanda que los ciudadanos hacen por los medios de comunicación social y que nos hacen directamente, recoger esas demandas y traerlas a este Parlamento; eso es lo que pretendemos hacer. O sea, nosotros no copiamos nada. Sí, sí copiamos. Mire usted, nosotros copiamos lo que demandan los ciudadanos y lo decimos públicamente para que conste en el Acta de Sesiones, no queremos inventar problemas, señor Castaño, nuestra obligación -de ustedes y nuestra- es de copiar los problemas que tienen los ciudadanos para resolvérselos aquí y en el Gobierno de Castilla y León. Y copiaré y seguiré copiando todos los días, y me leeré todos los medios de comunicación como hacen sus compañeros aquí, porque para eso recibimos diariamente un dossier de prensa para saber lo que piensan los ciudadanos en cada rincón de esta Región.

Por lo tanto, no minusvalore usted lo que dicen los medios de comunicación, lo que dicen personas como el señor Badiola, que viene a refrendar que tenemos toda la razón del mundo, señor Castaño. Por lo tanto, no menosprecie usted esa copia, que nosotros nos sentimos orgullosos de esa copia, de lo que dicen los ciudadanos. Y si ustedes no hacen caso ni copian, estarán al margen de los ciudadanos. Y condiciones, no, señor Castaño. Ustedes han puesto una Enmienda de Sustitución y, por lo tanto, nosotros no ponemos condiciones. La PNL es

nuestra, la hemos copiado de lo que demandan los ciudadanos, y taxativamente lo que le solicitamos al Consejero es que siga haciendo los esfuerzos oportunos para que se consiga la modificación del Decreto. Y la única modificación que le voy a hacer es que siga haciendo los esfuerzos para que consiga los objetivos que nosotros pretendemos; según dice usted, ustedes, ustedes y nosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Losa. ¿Para un turno de fijación de posiciones? Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, el señor Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Perdón, señor Presidente. Por una cuestión de orden. Mal puede fijar la posición el Grupo Mixto, si puede haber una oferta transaccional. Sería lo lógico que primero existiera la oferta, de acepto o no, para que fijara la posición; porque, ¿sobre cuál la va a fijar?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Bien. Vamos a ver, entiende esta Presidencia que para aclarar este punto, vamos a suspender la Comisión por espacio de dos minutos.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Se reanuda la sesión. Para el turno de fijación de posiciones, el señor Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Manifiestar el apoyo a la Proposición No de Ley, presentada por el Partido Socialista, pues no porque la haya presentado el Partido Socialista, sino porque recuerdo haber recibido una carta, que no era sino la comunicación de un Pleno de un Ayuntamiento de Segovia, precisamente insistiéndome -y supongo que al resto de los Grupos aquí... los Partidos Políticos aquí representados- en hacer esas gestiones, en establecer algún tipo de gestión para evitar, precisamente, esa normativa del porcino que les impedía establecer industrias de transformación en unos municipios en los que existían explotaciones, un buen número de explotaciones ganaderas, y, además, tremendamente dispersas, de tal manera que no encontraban el sitio adecuado para establecer esa... ese tipo de explotaciones para que... para las que sí que existía un interés por parte del tejido empresarial.

Yo creo que la necesidad de avanzar en la transformación de los productos, pues, debiera suponer la existencia de un consenso en esta Comisión, y yo creo que es... esta es una Proposición No de Ley totalmente defendible y apoyable por todos los Partidos Políticos. Lo que se está pidiendo aquí, pues, yo creo que son

gestiones que puede estar haciendo en estos momentos la Consejería de Ganadería... de Agricultura y Ganadería ante el Ministerio, pero son... son cuestiones que a día de hoy no están resueltas. Es decir, aquí el Partido Popular nos ha dado las dos cartas del señor Valín hacia el Ministro, lo que no nos ha dado es la respuesta a esa carta del diez de enero donde diga que, efectivamente, pues va a establecer un Decreto o va a desarrollar el Reglamento de industrias cárnicas en ese sentido positivo.

Desde ese punto de vista entiendo que la Proposición es válida, y lo que lamento es que se haya presentado esa Enmienda de Sustitución, que yo no sé como va a quedar la cosa. Yo voy a votar la Proposición No de Ley del Partido Socialista. Desde luego, si incluyen la propuesta de sustitución o de modificación del Partido Popular, pues no la voy a apoyar.

Yo, sinceramente, no sé si es un error tipográfico, pero lo de agradecer a un Consejero el que cumpla con su obligación, pues... con su trabajo, con los intereses de esta Comunidad, pues no veo que tenga que ser expresado por ningún lado. Yo, si algún día deja el señor Consejero de ser Consejero -valga la redundancia-, pues estoy dispuesto a hacer una cuestación y le compramos un retrato o le ponemos en la Consejería... yo estoy dispuesto a colaborar en esa cuestación agradeciéndole sus servicios prestados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Rad. Después del diálogo mantenido por el Proponente y el Enmendante, rogaría al señor Losa que nos leyera el texto definitivo de la Proposición.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer -antes no lo hice por el apoyo a la anterior Proposición No de Ley del señor Rad, en representación del Grupo Mixto, y también -¿cómo no?- agradecerle ahora, porque el Grupo Socialista no está dispuesto ni a enmendar... ni a incluir la Enmienda de Sustitución del Grupo Popular, ni tampoco a agradecer los servicios prestados, sino que solamente la única modificación que vamos a hacer es reconocer que ya se ha solicitado, pero no que... que no se siga solicitando y, por supuesto, menos que a agradecer.

Nosotros, no se nos hubiesen caído los anillos, señor Castaño de verdad se lo digo, si hoy usted aquí nos hubiese traído junto a estas dos cartas una respuesta del Ministro donde dijera que se iba a atender esta petición. No le quepa ninguna duda, no le quepa ninguna duda

que este Grupo hubiese tomado la palabra y hubiese aceptado y agradecido al señor Consejero el éxito de su gestión. Pero mientras que no fructifique no puede haber agradecimiento, porque el defender los intereses de los ganaderos de esta Región está en el sueldo que percibe el señor Consejero, y, por lo tanto, nunca le agradeceremos a él ni a ningún político que cumpla con su obligación, porque es una obligación, sobre todo cuando es de justicia, como en este caso que está refrendado por todos.

Por lo tanto, señor Castaño, no le quepa ninguna duda que si el señor Valín consigue con efecto inmediato que esto llegue a buen puerto le felicitaré, pero mientras tanto, desde luego, este Grupo lo único que puede hacer es exigirle que le exija al Ministro, y que se manifieste públicamente, y que diga: "mire usted, señor Ministro, me asiste la razón, me apoya mi Parlamento y me apoyan todos los ganaderos y todo el sector industrial de Castilla y León, y además refrendado por el Presidente del Colegio de Veterinarios de España, el prestigiado señor Badiola". Con esas cartas, con esas cartas, exijo públicamente al Ministro que acceda a una petición justa. Ése es el grado de compromiso que creo que todos... que todos exigimos para el bien del desarrollo del sector agroalimentario de Castilla y León en general y, en este caso, de Segovia en particular.

Por lo tanto, la única modificación que acepta el Grupo Socialista es el reconocimiento que ha escrito cartas. Y para eso -queda aquí el Diario de Sesiones-, es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir solicitando del Gobierno de la Nación la modificación del Artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de Ordenación de las Explotaciones Porcinas, en cuanto a la eliminación de la separación sanitaria entre explotaciones porcinas y las industrias cárnicas que no hacen sacrificio de animales". Ése es el texto definitivo y que espero que sea del agrado también del señor Rad en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Losa. ¿Entiende esta Presidencia que entonces esta Proposición No de Ley se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos).